

# FE DE ERRATAS

### A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 337-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre de 2022

#### VISTOS:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía N° 337-2022-MPT, de fecha 19 de enero de 2023, suscrito por el Sr. HUAMAN LLALLI PERCY RUBEN, Alcalde de la Municipalidad del C. P. Florida, Distrito de Quichuas;

#### **CONSIDERANDO:**

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva que forman parte del acto resolutivo se corrige, a solicitud de parte con RUT N° 00000484-2023, quien suscribe el Sr. HUAMAN LLALLI PERCY RUBEN, Alcalde de la Municipalidad del C. P. Florida, Distrito de Quichuas;

SELECTIFICATION OF THE PARTY OF

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

#### DICE:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. LLALLI PERCY RUBEN, identificado con DNI. Nº 45283855, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Florida, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (......).

## DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. HUAMAN LLALLI PERCY RUBEN identificado con DNI. Nº 45283855, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Florida, Distrito de Quichuas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (......).

Pampas, 19 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA PAMPAS

HECTOTO Antonio
ALCALDE